

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

CITACION PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Pusa.

Hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, sito en plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes, de 8,00 a 15,00 horas, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno de afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento:

Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación de que se notifica:

Providencia de apremio y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso (artículo 62,5 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria):

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

En cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha, Caja Rural de Toledo o La Caixa, previa expedición del correspondiente recibo en las oficinas municipales sitas en plaza de la Constitución, número 1, de San Martín de Pusa.

Intereses de demora:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley 58 de 2003, General Tributaria, el inicio del período ejecutivo determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Costas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación tienen tal consideración aquellos gastos que se originen durante el proceso de ejecución forzosa, los cuales correrán a cargo del apremiado y se liquidarán conforme a la legislación vigente.

Recursos:

Contra el acto notificado y la providencia de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda interponer otro que estime pertinente. Contra la providencia de apremio y de conformidad con el artículo 167.3 de la LGT sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.
- Falta de notificación de la liquidación.
- Anulación de la liquidación.

e) Error y omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

**RELACION DE CONTRIBUYENTES
A LOS QUE SE REFIERE ESTE EDICTO**

RECIBO/LIQ.	DNI/CIF	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	DEUDA PPAL	RECARGO APREMIO	DEUDA TOTAL
L5/2007	B45517158	ALBA 97, SL	LIC OBRAS EXPTE 57/2007	2.370,00	237,00	2.607,00
R319/2/2009	B45579976	ALJIMU CONSTRUCCIONES SL	IVTM 2009	79,13	7,91	87,04
R322/2/2009	B45579976	ALJIMU CONSTRUCCIONES SL	IVTM 2009	30,55	3,06	33,61
R386/2/2009	B45579976	ALJIMU CONSTRUCCIONES SL	IVTM 2009	37,49	3,75	41,24
R442/2/2008	X6750503A	FARAMA, ADRIAN VASILE	IVTM 2008	79,13	7,91	87,04
R400/2/2009	X6750503A	FARAMA, ADRIAN VASILE	IVTM 2009	79,13	7,91	87,04
R493/2/2007	X6750503A	FARAMA, ADRIAN VASILE	IVTM 2007	79,13	7,91	87,04
R363/2/2007	01117881N	LAPAZ FERNÁNDEZ, ROSARIO	IVTM 2007	46,51	4,65	51,16
R299/2/2009	01117881N	LAPAZ FERNÁNDEZ, ROSARIO	IVTM 2009	46,51	4,65	51,16
R357/2/2007	X05792474Q	MOROSANU, IONELA	IVTM 2007	37,49	3,75	41,24
R323/2/2008	X05792474Q	MOROSANU, IONELA	IVTM 2008	37,49	3,75	41,24
R294/2/2009	X05792474Q	MOROSANU, IONELA	IVTM 2009	37,49	3,75	41,24
R486/2/2008	X6764122Y	MOROSANU, VASILE	IVTM 2008	79,13	7,91	87,04
R500/2/2009	X8710822D	OZGA, JAN	IVTM 2009	79,13	7,91	87,04
R349/1/2007	01118139V	REQUENA VIAÑA, FCO JOSE	AGUA Y TASAS 1º TRIM 2007	31,96	3,15	35,11
R349/2/2007	01118139V	REQUENA VIAÑA, FCO JOSE	AGUA Y TASAS 2º TRIM 2007	21,87	2,11	23,98
R349/4/2007	01118139V	REQUENA VIAÑA, FCO JOSE	AGUA Y TASAS 3º TRIM 2007	13,74	1,35	15,09
R349/5/2007	01118139V	REQUENA VIAÑA, FCO JOSE	AGUA Y TASAS 4º TRIM 2007	13,74	1,35	15,09
R773/4/2008	XC073675	RUIZ PINO, MANUEL	AGUA Y TASAS 3º TRIM 2008	28,99	2,78	31,77
R755/5/2007	B45608890	SERVICIOS AL MAYOR SAN MARTÍN DE PUSA, SL	AGUA Y TASAS 4º TRIM 2007	305,26	28,64	333,90
R411/2/2009	X7085634R	STOICA, FLORENTIN	IVTM 2009	37,49	3,75	41,24

San Martín de Pusa 14 de junio de 2010.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-6753